

VISTOS:

La **Oficio N° D000416-2021-GRC-ODN**, de fecha 18 de junio de 2021; **Memorando N° D000017-2021-GRC-ODN**, de fecha 18 de junio de 2021 y **Proveído N° D001106-2021-GRC-GGR**, de fecha 18 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del Visto, el Mg. Jorge Ricardo Torres Monteza – Director de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cajamarca, informa a la Gerencia General Regional que, los días 21, 22 y 23 de junio de 2021, viajará en comisión de servicios a la ciudad de Lima, para participar de las reuniones y realizar gestiones con respecto a los Convenios de Cooperación Interinstitucional en el Ministerio del Interior, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo del Desastre – CENEPRED; por lo que, mediante el Memorando del Visto, encargó las funciones de la Oficina de Defensa Nacional, al Ing. Elvis Rubén Alcántara Quispe, Ingeniero Geólogo, servidor adscrito a la citada Oficina;

Que, la **Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales**, modificada por **Ley N° 27902**, en su **artículo 26°** establece que: **"El Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional"**; asimismo, mediante el **literal a) del numeral 1 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° D000257-2020-GRC-GR**, de fecha **14 de octubre de 2020**, se resolvió: **Delegar en el Gerente General Regional, adicionalmente a las funciones inherentes a su cargo, suscribir las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes y Directores Regionales del Gobierno Regional de Cajamarca;**

Que, a efectos de no paralizar la gestión administrativa propia de la Oficina de Defensa Nacional, en concordancia con la acción administrativa contenida en el Memorando del Visto, mediante **Proveído N° D0011106-2021-GRC-GGR**, de fecha 18 de junio de 2021, se ha dispuesto materializar la acción administrativa respectiva, *en aplicación extensiva de la función delegada acotada;*

Que, teniendo en cuenta relación contractual que vincula al **Ing. Elvis Rubén Alcántara Quispe (servidor contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS)**, en concordancia con los términos contenidos en el **ítem ii) del numeral 2.13 del Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC**, de fecha 12 de marzo de 2018, emitido por la **Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR**, que refiere: **"Designación temporal de funciones, cuando al personal CAS, en adición de funciones, se le encomienda el desempeño de las funciones de un puesto directivo superior o de confianza que no se encuentra vacante debido a que el servidor 276 o 728 se encuentra ausente de manera temporal (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente)"** (énfasis y subrayado nuestros), corresponde emitir el acto resolutorio de su propósito;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, con la **visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica**, en uso de las facultades conferidas por **Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización** y **Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, modificada por la **Ley N° 27902; Decreto Legislativo N° 1057** y su **Reglamento** aprobado por **D.S. N° 075-2008-PCM** e **Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, por delegación, la **Designación Temporal de Funciones** de la **OFICINA DE DEFENSA NACIONAL** del Gobierno Regional Cajamarca, a favor del **Ing. Elvis Rubén Alcántara Quispe**, Servidor Contratado CAS adscrito a la Oficina de Defensa Nacional, los días **21, 22 y 23 de junio de 2021, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, en ausencia temporal del Director de Defensa Nacional Titular**; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaría General, *notifique* la presente resolución al interesado y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, *para los fines de Ley.*

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL